



CONVOCATORIA CAS 019-2022-MDS CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS POR REEMPLAZO PUESTOS OPERATIVOS Y/O DE CAMPO.

OPERADOR DE CAMARAS

GENERALIDADES

1. **Objeto de la convocatoria**
Contratar los servicios de dos **(02)** personas para el servicio de Operador de Cámaras.
2. **Unidad Orgánica solicitante**
Sub Gerencia de Policía Municipal y Serenazgo.
3. **Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación**
Subgerencia de Recursos Humanos.
4. **Base Legal**
 - a) Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
 - b) Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PMC, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PMC.
 - c) Ley N° 31131 - Ley que establece disposiciones para erradicar la discriminación en los regímenes laborales del Sector Público..
 - d) Ley N° 31365 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2022.
 - e) Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

I. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Formación académica, Grado Académico y/o nivel de estudios	<ul style="list-style-type: none"> • Estudios técnicos en computación. (deseable) • Secundaria completa. (Indispensable)
Experiencia	<ul style="list-style-type: none"> • Mínima de un (06) meses en labores de seguridad o en el área de cámaras de vigilancia. • Mínima de tres (03) meses en labores de cómputo o monitoreo de cámaras de vigilancia en el sector público (deseable)
Conocimientos para el puesto y/o cargo: (mínimo)	<ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento en computación.





Competencias	<ul style="list-style-type: none">• Adaptabilidad.• Responsable.• Tolerancia a la presión.• Adecuado Manejo de habilidades sociales.• Trabajar en equipo.• Proactivo.• Puntual.• Colaborador.
---------------------	--

II. CONDICIONES ESCENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	JR. Manuel Iribarren 155 – Surquillo
Duración del contrato (*)	Inicio: 01 de Mayo del 2022. Término: 31 de Julio del 2022 (renovable según disponibilidad presupuestal y desempeño).
Remuneración mensual	S/ 1,300.00 (Mil trescientos y 00/100 Soles).

(*)El inicio de las labores estará sujeto a disponibilidad presupuestal del área usuaria.



[Handwritten signature]